



## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: RICARDO ARTUR  
BERMUDEZ JIMENEZ  
FECHA: 2020.12.29 19:42:49 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: CHIRIQUI, PANAMA

*Ricardo A. Bermudez J.*

### CERTIFICADO DE PROPIEDAD

#### DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 337947/2020 (0) DE FECHA 12/28/2020.

#### DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) DAVID CÓDIGO DE UBICACIÓN 4510, FOLIO REAL № 21149 (F) CORREGIMIENTO SAN PABLO VIEJO, DISTRITO DAVID, PROVINCIA CHIRIQUÍ UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE CON UN VALOR DE MIL BALBOAS (B/.1,000.00) Y UN VALOR DEL TERRENO DE MIL BALBOAS (B/.1,000.00) FECHA DE INSCRIPCIÓN: 08/03/1983.

#### TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

INMOBILIARIA MAYCEL S.A. TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

#### GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

**CORRECCIÓN:** INSCRITO AL ASIENTO NÚMERO 2 SE REALIZÓ LA SIGUIENTE CORRECCIÓN: POR LA SIGUIENTE CAUSA POR ESTE MEDIO SE DEJA CONSTANCIA QUE AL MOMENTO DE INLCUIR EL ASIENTO COMPLEMENTARIO 9(REGISTRO PREVIO) DE LA FINCA 21149-4510 POR ERROR INVOLUNTARIO DEL INCLUIDOR SE COLOCO EL ASIENTO 4076 DEL TOMO 226 DEL DIARIO, CUANDO LO CORRECTO ERA EL ASIENTO 4076 DEL TOMO 216 DEL DIARIO. POR ESTA RAZON SE LE DA STATUS DE MARCADO FINALIZADO EN EL SISTEMA EMULADOR, INSCRITO EL DÍA MIÉRCOLES, 14 DE ENERO DE 2015 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 12127/2015 (0).

#### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA MARTES, 29 DE DICIEMBRE DE 2020 10:11 A. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402816678



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 52AF0E37-38E5-4413-AD4D-E1A147750540  
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

Panama 15 de febrero 2021

A quien concierne,

Yo, Cesar Gil Castellanos, varón guatemalteco, mayor de edad, portador del pasaporte No 232876782; dueño de la INMOBILIARIA MAYCEL,S.A sociedad anónima debidamente inscrita en ficha No 32833, rollo No 53687 del registro público de Panamá con número de RUC 53687.66.328633,DV56 con domicilio en San Pablo viejo provincia de Chiriquí, cuyo representante legal es Cesar Gil Castellanos autorice a la Sra. Noelia Padilla, mujer panameña, con cédula N-20-1297 para que alquile y firme el contrato de arrendamiento que se le hizo al Sr. Camilo II Tavera Herrera, varón colombiano, con pasaporte No AR154905 a quien actúa en calidad de Representante Legal de la empresa RECIPLASTIC CHANGUI con permiso de operación No 1-NT-2-746870-2019-629090. Agradezco la atención prestada, deseándoles éxito en su labor.

  
Cesar Gil Castellanos

Pasaporte: 232876782

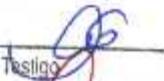
Lcda. Dallys M. Zuñiga Grifo, Notaria Pública Novena del Circuito de Panamá, Primer Suplente, con Cédula de Identidad No. 8-516-2108;

**CERTIFICO:**

Que las firmas anteriores son auténticas, pues han sido reconocidas por los firmantes como suyas.

Panamá, 17 FEB 2021



Testigo  Testigo   
Lcda. Dallys M. Zuñiga Grifo  
Notaria Pública Novena del Circuito de Panamá,  
Primer Suplente

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE LAS FINCAS 21149 Y 26834



Entre los suscritos a saber, **INMOBILIARIA MAYCEL, S. A.**, sociedad anónima debidamente inscrita a Ficha No 328333, Rollo No 53687 del Registro Público de la Propiedad de Panamá, con numero de RUC 53687.66.328633, DV 56, con domicilio en San Pablo Viejo, Provincia de Chiriquí, cuyo representante legal es **CESAR GIL CASTELLANOS**, varón, Guatemalteco, mayor de edad, portador del pasaporte No. 232876789, + debidamente autorizado para este acto, en adelante se denominara **EL ARRENDADOR**, por una parte, y por la otra **CAMILO II TAVERA HERRERA**, varón, colombiano, mayor de edad, con pasaporte No. AR154905 quien actúa en calidad de Representante Legal de la empresa **RECIPLASTIC CHANGUI**, con **PERMISO DE OPERACIÓN** expedido por el **MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS** No. **1-NT-2-746870-2019-629090**, con domicilio en la Provincia de Bocas del Toro, Distrito de Chnguinola, Corregimiento de Guabito, Urbanización Finca 41, quien en adelante se denominará **EL ARRENDATARIO**, en su conjunto **LAS PARTES**, convienen a celebrar el presente **CONTRATO DE ARRENDAMIENTO** sujeto a las siguientes cláusulas:

**PRIMERO:** Declara **EL ARRENDADOR** que es propietario de las fincas:

- a) Finca 26834, inscrita al Tomo 6426, Folio 5, Código de Ubicación 4510, Documento 73158.
- b) Finca No.21149, inscrita al Rollo 26875, Documento 8 Código de Ubicación 4510.

Ambas ubicadas en el Corregimiento de San Pablo Viejo, Distrito de David, Provincia de Chiriquí, en la carretera principal hacia las comunidades de Guaca y San Carlos, las cuales están debidamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad, en adelante **LAS FINCAS**, sobre las cuales se encuentra construida unas mejora consistentes en tres (3) galeras para uso comercial exclusivamente y el mismo la acepta para ser dedicada a la fabricación de productos de plásticos, recolección de desechos no peligrosos, recolección, transporte, almacenamiento temporal, tratamiento y/o disposición final de residuos/o desechos no peligrosos.